

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 017-DISANEJC-2015

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 21, del Decreto 1510 de 2013, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993; artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y artículo 59 y siguientes del Decreto 1510 de 2013; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de **“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”**, para la escogencia del contratista cuyo objeto es **“EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO”**.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$105.000.000,00). INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Tipo de gasto	Asignación interna	Cta/ prog.	SubC/SubP	ObjG/	Ord/Spny	SubO	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR POR RUBROS
A	1501-11-01-001	2-0-4-5-6					16	CSF	Mantenimiento de Equipo de Navegación y transporte.	\$105.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										\$105.000.000,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Serán aplicables al presente proceso de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal, en especial los artículos 24; 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 59 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales y funge como soporte para el estudio previo, el pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se registrá por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**; por expresa imposición del artículo 59 del Decreto 1510 de 2.013, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y de conformidad al recurso asignado y al presupuesto de la Entidad.

A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a la dispuesto en el inciso segundo del numeral 2o del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma ley y Decreto No. 1510 de 2013.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir de hoy **09 de Febrero de 2015**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico aguesada@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y hasta el 15 de diciembre del 2015 y/o agotar el presupuesto.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejercito, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso de selección se encuentra cobijado por la decisión 439 de 1.998 de la secretaria del CAN en razón a que esta es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel nacional, independientemente del valor del proceso.

ACUERDO COMERCIAL	INCLUIDO DIRECCION SANIDAD MILITAR	PRESUPUETO DEL PROCESO	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
CANADA	SI	SI	SI	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO
GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
HONDURAS	SI	SI	SI	NO
MEXICO	SI	SI	SI	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	NO

NOTA: DE ACUERDO AL ANTERIOR ANALISIS NO ES APLICABLE NINGUNOD E LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA EL PRESENTE CONTRATO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deben demostrar en el **certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes. (RUP)**, como requisito mínimo habilitante la experiencia cuyo objeto sea **MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS**, durante los últimos tres (3) años de contratos ejecutado. Para lo cual deberán estar clasificados en algunos de los siguientes códigos (UNSPC) (s) tal y como se escribe a continuación:

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
50	502	5020	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
	503	5030	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
45	452	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
		4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso.

Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de una unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y comprometerse a cumplir con las condiciones técnicas para la prestación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos e insumos a todo costo para los vehículos que conforman el parque automotor de la dirección de sanidad de ejército.

8.1. El posible oferente deberá certificar

- a) Que cuenta con un stop de repuestos originales a fin de satisfacer la necesidad requerida por la entidad, en caso dado que la entidad requiera un repuesto este deberá ser entregado el mismo día de la solicitud o a más tardar dentro las 24 horas siguientes a la solicitud, por consiguiente el repuesto que haya sido cambiado debe ser reintegrado a la entidad para realizar los trámites administrativos correspondientes.
- b) El proponente debe certificar que cumpla con el servicio dentro de las siguientes máximo 24 horas a solicitado el mismo.
- c) Instalaciones del área de taller debe contar con sistema de seguridad, alarma monitoreada 24 horas y circuito cerrado de televisión.
- d) Cuenta con los servicios pretendidos como: todos lo que requiere un vehículo para obtener un excelente mantenimiento de primer, segundo y tercer escalón.
- e) Obtener una Disponibilidad de Mecánicos las 24 horas del día así sean días feriados para desvarar un vehículo y obtener un excelente servicio para el funcionamiento de los vehículos de la DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO.
- f) Llevar al día las cuentas y la facturación para realizar un excelente cruce de cuentas y liquidar cada vez que vaya un vehículo para mantenimiento preventivo y correctivo.
- g) El oferente Realizara un acta de recibo a satisfacción en el momento de la entrega del vehículo, la cual deberá estar firmada por el jefe de la sección de transportes de la unidad, el conductor y el responsable del mantenimiento del coche.
- h) Certificar por escrito que sin orden de trabajo emitida por el jefe de trasportes de la unidad no se realizaran trabajos a ningún vehículo y por tanto no se le cancelara al contratista el pago si no existe dicha orden.

- i) Todos los vehículos cuando salgan del mantenimiento preventivo y correctivo tienen que entregarlos lavados y en una excelente presentación interna.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: El presente proceso de selección se adelantara con limitación a mipyme nacionales con mínimo un (01) año de existencia, en razón a que el valor del presente proceso es menor a US \$125.000 dólares de EE.UU de América.

Para el cumplimiento de la Convocatoria a Mipyme la Dirección de Sanidad Militar debe recibir solicitudes de por lo menos tres (03) mipyme nacionales. La DISAN recibirá estas solicitudes hasta un (01) día hábil antes de la apertura del proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA. La mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

Si la convocatoria se limita a mipyme, la DISAN solamente aceptara las ofertas de mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por mipyme.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se registrá por el cronograma que se discrimina a continuación:
Los plazos de la presente Selección, se han fijado así:

PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PÁGINA_WEB www.contratos.gov.co	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 09 DE FEBRERO DE 2015
ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES con antelación de 2 días hábiles a la fecha de apertura del proceso. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito y remitidas en forma física y al correo electrónico: aguesada@ejercito.mil.co
AUDIENCIA ACLARACION PROYECTO DE PLIEGO	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 11 DE FEBRERO DE 2015 Hora: 14:00 Horas
RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO	Fecha: 16 DE FEBRERO DE 2015
FECHA PUBLICACION PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESOLUCION DE APERTURA PAGINA WEB www.contratos.gov.co	Fecha: 16 DE FEBRERO DE 2015
MANIFESTACION DE INTERES	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 17 AL 19- DE FEBRERO DE 2015 Nota : Requisito Habilitante
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 20 DE FEBRERO DE 2015 Hora: 10:00 HORAS
LUGAR, FECHA, HORA Y CIERRE	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 26DE FEBRERO DE 2015 Hora: 10:00 HORAS

PUBLICACIÓN INFORMES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	Fecha: 02 DE MARZO DE 2015
ETAPA DE OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACION	DEL 03 AL 05 DE MARZO DEL 2015. HASTA LAS 17:00 HORAS
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 10 DE MARZO DE 2015 Hora: 10:00 HORAS

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2015.

Brigadier General **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR**
DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto y Elaboro
PD. Hernán Ramírez Ortegón
Jefe de Sección Precontractual DISAN